Firmado digitalmente por: VASQUEZ GAMONAL ERICSON BERNARDO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2026 16:47-0500

POLITIC DATA CONSULTING

INFORME DE ABSOLUCIÓN Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

Encuesta de Intención de Voto y Reconocimiento de Candidatos al Gobierno Regional de San Martín - Julio 2026

Neyser B. Núñez del Castillo
DNI: 77704833
GERENTE GENERAL

Pltgo. Neyser Bady Nuñez Del Castillo
GERENTE GENERAL

Luis Delmi Pinedo Zamalloa
ING. ESTADÍSTICO - COESPE N.° 450

PINEDO ZAMALLOA LUIS DELMI
INGENIERO ESTADISTICO
COESPE 450

JURADO ELECTORAL ESPECIAL
DE MOYOBAMBA
ERM 2026
MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 01/10/2026
N° Exp. : 20260297 4
Anexos : -
N° Folios: 15 Hora: 04:00 p.m.
Ericson Bernardo Vasquez Gamonal

Moyobamba, 01 de octubre de 2026

SRA:
Dra. MARÍA AURORA VALENCIA ESPINOZA
Presidenta del JEE – Moyobamba
Ciudad. –

ASUNTO: SUBSANO OBSERVACIONES FORMULADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N.° 02539-2026-JEE-MOYO/JNE

POLITIC DATA CONSULTING S.A.C.S., encuestadora inscrita en el Registro Electoral de Encuestadoras – REE con Registro N.° 00460-REE/JNE, debidamente representada por su Gerente General, en el Expediente N.° ERM.2026028711, sobre el Informe Técnico Estadístico de la "Encuesta de Intención de Voto y Reconocimiento de Candidatos al Gobierno Regional de San Martín – Julio 2026", a usted respetuosamente decimos:

PETITORIO

Dentro del plazo conferido mediante Resolución N.° 02539-2026-JEE-MOYO/JNE, venimos a ABSOLVER Y SUBSANAR las observaciones formuladas por la Dirección Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial (DNEECT) y recogidas en la citada resolución, respecto de los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 18 del artículo 19 y de los numerales 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del artículo 21 del Reglamento de Estudios de Intención de Voto en Periodo Electoral, aprobado por Resolución N.° 0834-2025-JNE.

En consecuencia, solicitamos que la presente absolución y la documentación complementaria sean remitidas a la DNEECT y a la DNFPE para la verificación correspondiente y, una vez constatado el levantamiento de las observaciones, se disponga el archivo del expediente, conforme al procedimiento previsto en el artículo 32.1 y 32.2 del Reglamento.

Atentamente,

Pltgo. Neyser Bady Nuñez Del Castillo
GERENTE GENERAL

Neyser B. Núñez del Castillo
DNI: 77[illegible]633
GERENTE GENERAL

1. Objeto de la subsanación

El presente informe absuelve y subsana las observaciones formuladas al Informe Técnico Estadístico correspondiente a la encuesta realizada del 04 al 08 de julio de 2026. Para esta versión se ha efectuado un nuevo cruce entre el archivo de distribución poblacional utilizado en el diseño y la base de datos habilitada, con el objeto de documentar de manera completa la muestra programada en los 73 distritos seleccionados para el estudio.

La subsanación no modifica las 1,315 entrevistas ni los resultados publicados. Su finalidad es precisar la cobertura territorial programada, documentar la distribución distrital de la muestra y declarar expresamente las variables que no formaron parte del diseño ni del cuestionario.

2. Población y cobertura distrital programada

El marco regional utilizado comprende una población electoral de 723,605 electores. Para la ejecución del estudio se programó una muestra de 1,315 entrevistas distribuida en 73 distritos seleccionados dentro de las 10 provincias del departamento. Estos 73 distritos reúnen 710,766 electores, equivalentes al 98.23% de la población electoral regional considerada en el marco. La distribución distrital presentada a continuación corresponde a la muestra programada y coincide con los registros habilitados del estudio.

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN ELECTORAL DEL MARCO	PORCENTAJE
San Martín	723,605	100.00%

La cobertura territorial programada del estudio comprende 73 distritos y 710,766 electores dentro del marco regional, manteniéndose como ámbito de inferencia principal el departamento de San Martín.

2.1 Distribución provincial de la muestra programada

PROVINCIA	POBLACIÓN EN DISTRITOS CUBIERTOS	ENTREVISTAS EFECTIVAS	% DE LA MUESTRA
BELLAVISTA	48,521	88	6.69%
EL DORADO	30,156	59	4.49%
HUALLAGA	25,335	46	3.50%
LAMAS	73,554	134	10.19%
MARISCAL CACERES	54,541	99	7.53%
MOYOBAMBA	108,817	198	15.06%
PICOTA	36,993	67	5.10%
RIOJA	111,363	202	15.36%
SAN MARTIN	158,405	301	22.89%
TOCACHE	63,081	121	9.20%

2.2 Distribución distrital de la muestra programada

PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN ELECTORAL	MUESTRA PROGRAMADA (n)
BELLAVISTA	ALTO BIAVO	9,022	16
BELLAVISTA	BAJO BIAVO	11,077	20
BELLAVISTA	BELLAVISTA	13,964	25
BELLAVISTA	HUALLAGA	2,152	4
BELLAVISTA	SAN PABLO	7,401	14
BELLAVISTA	SAN RAFAEL	4,905	9
EL DORADO	SAN JOSE DE SISA	12,520	27
EL DORADO	SAN MARTIN	8,921	16
EL DORADO	SANTA ROSA	6,155	11
EL DORADO	SHATOJA	2,560	5
HUALLAGA	ALTO SAPOSOA	3,586	6

POLITIC DATA CONSULTING

MALLOA LUIS DELMI
INGENIERO ESTADISTICO
COESPE 430

PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN ELECTORAL	MUESTRA PROGRAMADA (n)
HUALLAGA	EL ESLABON	2,401	4
HUALLAGA	PISCOYACU	3,591	7
HUALLAGA	SACANCHE	2,592	5
HUALLAGA	SAPOSOA	12,411	23
HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	754	1
LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	11,912	25
LAMAS	BARRANQUITA	5,853	11
LAMAS	CAYNARACHI	8,497	16
LAMAS	CUÑUMBUQUE	4,089	7
LAMAS	LAMAS	12,277	22
LAMAS	PINTO RECODO	6,973	13
LAMAS	RUMISAPA	3,345	3
LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	1,517	3
LAMAS	SHANAO	2,877	5
LAMAS	TABALOSOS	11,194	20
LAMAS	ZAPATERO	5,020	9
MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	10,892	20
MARISCAL CACERES	HUICUNGO	7,279	13
MARISCAL CACERES	JUANJUI	25,658	46
MARISCAL CACERES	PACHIZA	5,383	10
MARISCAL CACERES	PAJARILLO	5,329	10
MOYOBAMBA	CALZADA	4,048	8
MOYOBAMBA	HABANA	2,799	5
MOYOBAMBA	JEPELACIO	13,577	25
MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	65,068	118
MOYOBAMBA	SORITOR	20,037	36
MOYOBAMBA	YANTALO	3,288	6
PICOTA	BUENOS AIRES	3,331	6
PICOTA	CASPIZAPA	1,936	3
PICOTA	PICOTA	7,986	15
PICOTA	PILLUANA	1,032	2
PICOTA	PUCACACA	3,344	6
PICOTA	SAN CRISTOBAL	1,209	2
PICOTA	SAN HILARION	3,304	6
PICOTA	SHAMBOYACU	7,030	13
PICOTA	TINGO DE PONAZA	3,948	7
PICOTA	TRES UNIDOS	3,873	7
RIOJA	AWAJUN	8,872	16
RIOJA	ELIAS SOPLIN VARGAS	16,607	31
RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	38,129	69
RIOJA	PARDO MIGUEL	14,992	27
RIOJA	POSIC	2,303	4
RIOJA	RIOJA	21,676	39
RIOJA	SAN FERNANDO	2,768	5

POLITIC DATA CONSULTING

FREDDY MALLQA LUIS DELMI
INGENIERO ESTADISTICO
CODIP

PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN ELECTORAL	MUESTRA PROGRAMADA (n)
RIOJA	YORONGOS	2,595	5
RIOJA	YURACYACU	3,421	6
SAN MARTIN	CACATACHI	3,490	6
SAN MARTIN	CHAZUTA	8,419	15
SAN MARTIN	EL PORVENIR	2,871	6
SAN MARTIN	JUAN GUERRA	3,672	8
SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	35,558	68
SAN MARTIN	MORALES	26,050	48
SAN MARTIN	PAPAPLAYA	2,182	4
SAN MARTIN	SAN ANTONIO	1,852	4
SAN MARTIN	SAUCE	5,966	12
SAN MARTIN	SHAPAJA	2,170	4
SAN MARTIN	TARAPOTO	66,175	126
TOCACHE	NUEVO PROGRESO	9,810	18
TOCACHE	POLVORA	9,475	20
TOCACHE	SANTA LUCIA	3,709	7
TOCACHE	TOCACHE	25,863	50
TOCACHE	UCHIZA	14,224	26

2.3 Distribución poblacional por sexo y rangos de edad

Para atender expresamente el requerimiento de presentación tabular, se incorpora la estructura poblacional de referencia utilizada en el informe original. Los porcentajes se presentan tal como fueron empleados en el diseño.

SEXO	PORCENTAJE POBLACIONAL
Masculino	49.8%
Femenino	50.2%
TOTAL	100.0%
RANGO DE EDAD	**PORCENTAJE POBLACIONAL**
18-25 años	19.4%
26-42 años	40.3%
43-70 años	40.3%
TOTAL	100.0%

3. Tamaño y estructura de la muestra

La muestra regional es de 1,315 entrevistas. El cálculo se efectuó con un nivel de confianza de 95%, máxima variabilidad p=q=0.5 y un margen de error aproximado de ±2.7% para las estimaciones regionales, bajo los supuestos estadísticos declarados en el informe original.

DEPARTAMENTO	MUESTRA (n)	PORCENTAJE
San Martín	1,315	100.00%

La distribución por sexo de la base habilitada es de 656 hombres (49.89%) y 659 mujeres (50.11%). Por edad, comprende 263 entrevistados de 18 a 25 años (20.00%), 526 de 26 a 42 años (40.00%) y 526 de 43 a 70 años (40.00%). La distribución territorial por provincia y distrito se encuentra desarrollada en los numerales 2.1 y 2.2, cuya suma es exactamente 1,315 entrevistas.

3.1 Distribución muestral regional por sexo y edad

Las siguientes tablas cuantifican la distribución efectiva de la muestra habilitada, en números absolutos y porcentajes.

SEXO	n	%
Masculino	656	49.89%
Femenino	659	50.11%
TOTAL	1315	100.00%
RANGO DE EDAD	**n**	**%**
18-25 años	263	20.00%
26-42 años	526	40.00%
43-70 años	526	40.00%

SEXO	n	%
TOTAL	1315	100.00%

3.2 Distribución muestral por provincia, sexo y edad

La desagregación provincial se obtiene directamente de los 1,315 registros de la base habilitada.

PROVINCIA	n	MASCULINO	FEMENINO	18-25	26-42	43-70
Bellavista	88	42 (47.73%)	46 (52.27%)	17 (19.32%)	34 (38.64%)	37 (42.05%)
El Dorado	59	30 (50.85%)	29 (49.15%)	12 (20.34%)	24 (40.68%)	23 (38.98%)
Huallaga	46	23 (50.00%)	23 (50.00%)	10 (21.74%)	18 (39.13%)	18 (39.13%)
Lamas	134	67 (50.00%)	67 (50.00%)	27 (20.15%)	54 (40.30%)	53 (39.55%)
Mariscal Caceres	99	49 (49.49%)	50 (50.51%)	20 (20.20%)	39 (39.39%)	40 (40.40%)
Moyobamba	198	99 (50.00%)	99 (50.00%)	39 (19.70%)	79 (39.90%)	80 (40.40%)
Picota	67	34 (50.75%)	33 (49.25%)	14 (20.90%)	26 (38.81%)	27 (40.30%)
Rioja	202	101 (50.00%)	101 (50.00%)	40 (19.80%)	82 (40.59%)	80 (39.60%)
San Martin	301	150 (49.83%)	151 (50.17%)	60 (19.93%)	121 (40.20%)	120 (39.87%)
Tocache	121	61 (50.41%)	60 (49.59%)	24 (19.83%)	49 (40.50%)	48 (39.67%)

3.3 Distribución muestral distrital por sexo

Se presenta la distribución por sexo para cada uno de los 73 distritos programados y habilitados.

PROVINCIA	DISTRITO	n	MASCULINO	FEMENINO
Bellavista	Alto Biavo	16	7 (43.8%)	9 (56.2%)
Bellavista	Bajo Biavo	20	10 (50.0%)	10 (50.0%)
Bellavista	Bellavista	25	11 (44.0%)	14 (56.0%)
Bellavista	Huallaga	4	2 (50.0%)	2 (50.0%)
Bellavista	San Pablo	14	7 (50.0%)	7 (50.0%)
Bellavista	San Rafael	9	5 (55.6%)	4 (44.4%)
El Dorado	San Jose De Sisa	27	14 (51.9%)	13 (48.1%)
El Dorado	San Martin	16	8 (50.0%)	8 (50.0%)
El Dorado	Santa Rosa	11	5 (45.5%)	6 (54.5%)
El Dorado	Shatoja	5	3 (60.0%)	2 (40.0%)
Huallaga	Alto Saposoa	6	3 (50.0%)	3 (50.0%)
Huallaga	El Eslabon	4	2 (50.0%)	2 (50.0%)
Huallaga	Piscoyacu	7	4 (57.1%)	3 (42.9%)
Huallaga	Sacanche	5	3 (60.0%)	2 (40.0%)
Huallaga	Saposoa	23	11 (47.8%)	12 (52.2%)
Huallaga	Tingo De Saposoa	1	0 (0.0%)	1 (100.0%)
Lamas	Alonso De Alvarado	25	12 (48.0%)	13 (52.0%)
Lamas	Barranquita	11	5 (45.5%)	6 (54.5%)
Lamas	Caynarachi	16	9 (56.2%)	7 (43.8%)
Lamas	Cuñumbuque	7	3 (42.9%)	4 (57.1%)
Lamas	Lamas	22	11 (50.0%)	11 (50.0%)
Lamas	Pinto Recodo	13	6 (46.2%)	7 (53.8%)
Lamas	Rumisapa	3	1 (33.3%)	2 (66.7%)
Lamas	San Roque De Cumbaza	3	2 (66.7%)	1 (33.3%)
Lamas	Shanao	5	3 (60.0%)	2 (40.0%)
Lamas	Tabalosos	20	10 (50.0%)	10 (50.0%)
Lamas	Zapatero	9	5 (55.6%)	4 (44.4%)
Mariscal Caceres	Campanilla	20	10 (50.0%)	10 (50.0%)
Mariscal Caceres	Huicungo	13	6 (46.2%)	7 (53.8%)
Mariscal Caceres	Juanjui	46	23 (50.0%)	23 (50.0%)
Mariscal Caceres	Pachiza	10	5 (50.0%)	5 (50.0%)
Mariscal Caceres	Pajarillo	10	5 (50.0%)	5 (50.0%)
Moyobamba	Calzada	8	4 (50.0%)	4 (50.0%)
Moyobamba	Habana	5	3 (60.0%)	2 (40.0%)
Moyobamba	Jepelacio	25	12 (48.0%)	13 (52.0%)
Moyobamba	Moyobamba	118	59 (50.0%)	59 (50.0%)
Moyobamba	Soritor	36	18 (50.0%)	18 (50.0%)
Moyobamba	Yantalo	6	3 (50.0%)	3 (50.0%)
Picota	Buenos Aires	6	3 (50.0%)	3 (50.0%)
Picota	Caspizapa	3	1 (33.3%)	2 (66.7%)
Picota	Picota	15	9 (60.0%)	6 (40.0%)
Picota	Pilluana	2	1 (50.0%)	1 (50.0%)
Picota	Pucacaca	6	3 (50.0%)	3 (50.0%)
Picota	San Cristobal	2	1 (50.0%)	1 (50.0%)
Picota	San Hilarion	6	3 (50.0%)	3 (50.0%)
Picota	Shamboyacu	13	7 (53.8%)	6 (46.2%)
Picota	Tingo De Ponaza	7	3 (42.9%)	4 (57.1%)

PROVINCIA	DISTRITO	n	MASCULINO	FEMENINO
Picota	Tres Unidos	7	3 (42.9%)	4 (57.1%)
Rioja	Awajun	16	8 (50.0%)	8 (50.0%)
Rioja	Elias Soplin Vargas	31	16 (51.6%)	15 (48.4%)
Rioja	Nueva Cajamarca	69	34 (49.3%)	35 (50.7%)
Rioja	Pardo Miguel	27	14 (51.9%)	13 (48.1%)
Rioja	Posic	4	2 (50.0%)	2 (50.0%)
Rioja	Rioja	39	20 (51.3%)	19 (48.7%)
Rioja	San Fernando	5	2 (40.0%)	3 (60.0%)
Rioja	Yorongos	5	2 (40.0%)	3 (60.0%)
Rioja	Yuracyacu	6	3 (50.0%)	3 (50.0%)
San Martin	Cacatachi	6	3 (50.0%)	3 (50.0%)
San Martin	Chazuta	15	7 (46.7%)	8 (53.3%)
San Martin	El Porvenir	6	3 (50.0%)	3 (50.0%)
San Martin	Juan Guerra	8	3 (37.5%)	5 (62.5%)
San Martin	La Banda De Shilcayo	68	34 (50.0%)	34 (50.0%)
San Martin	Morales	48	24 (50.0%)	24 (50.0%)
San Martin	Papaplaya	4	2 (50.0%)	2 (50.0%)
San Martin	San Antonio	4	2 (50.0%)	2 (50.0%)
San Martin	Sauce	12	7 (58.3%)	5 (41.7%)
San Martin	Shapaja	4	2 (50.0%)	2 (50.0%)
San Martin	Tarapoto	126	63 (50.0%)	63 (50.0%)
Tocache	Nuevo Progreso	18	9 (50.0%)	9 (50.0%)
Tocache	Polvora	20	10 (50.0%)	10 (50.0%)
Tocache	Santa Lucia	7	4 (57.1%)	3 (42.9%)
Tocache	Tocache	50	25 (50.0%)	25 (50.0%)
Tocache	Uchiza	26	13 (50.0%)	13 (50.0%)

3.4 Distribución muestral distrital por rangos de edad

Se presenta la distribución por rangos de edad para cada uno de los 73 distritos programados y habilitados.

PROVINCIA	DISTRITO	n	18-25	26-42	43-70
Bellavista	Alto Biavo	16	3 (18.8%)	7 (43.8%)	6 (37.5%)
Bellavista	Bajo Biavo	20	4 (20.0%)	8 (40.0%)	8 (40.0%)
Bellavista	Bellavista	25	4 (16.0%)	10 (40.0%)	11 (44.0%)
Bellavista	Huallaga	4	0 (0.0%)	2 (50.0%)	2 (50.0%)
Bellavista	San Pablo	14	3 (21.4%)	5 (35.7%)	6 (42.9%)
Bellavista	San Rafael	9	3 (33.3%)	2 (22.2%)	4 (44.4%)
El Dorado	San Jose De Sisa	27	5 (18.5%)	11 (40.7%)	11 (40.7%)
El Dorado	San Martin	16	4 (25.0%)	6 (37.5%)	6 (37.5%)
El Dorado	Santa Rosa	11	2 (18.2%)	5 (45.5%)	4 (36.4%)
El Dorado	Shatoja	5	1 (20.0%)	2 (40.0%)	2 (40.0%)
Huallaga	Alto Saposoa	6	2 (33.3%)	2 (33.3%)	2 (33.3%)
Huallaga	El Eslabon	4	0 (0.0%)	2 (50.0%)	2 (50.0%)
Huallaga	Piscoyacu	7	2 (28.6%)	3 (42.9%)	2 (28.6%)
Huallaga	Sacanche	5	2 (40.0%)	2 (40.0%)	1 (20.0%)
Huallaga	Saposoa	23	4 (17.4%)	9 (39.1%)	10 (43.5%)
Huallaga	Tingo De Saposoa	1	0 (0.0%)	0 (0.0%)	1 (100.0%)
Lamas	Alonso De Alvarado	25	5 (20.0%)	10 (40.0%)	10 (40.0%)
Lamas	Barranquita	11	2 (18.2%)	4 (36.4%)	5 (45.5%)
Lamas	Caynarachi	16	3 (18.8%)	6 (37.5%)	7 (43.8%)
Lamas	Cuñumbuque	7	2 (28.6%)	3 (42.9%)	2 (28.6%)
Lamas	Lamas	22	4 (18.2%)	8 (36.4%)	10 (45.5%)
Lamas	Pinto Recodo	13	3 (23.1%)	5 (38.5%)	5 (38.5%)
Lamas	Rumisapa	3	1 (33.3%)	1 (33.3%)	1 (33.3%)
Lamas	San Roque De Cumbaza	3	1 (33.3%)	2 (66.7%)	0 (0.0%)
Lamas	Shanao	5	0 (0.0%)	3 (60.0%)	2 (40.0%)
Lamas	Tabalosos	20	4 (20.0%)	8 (40.0%)	8 (40.0%)
Lamas	Zapatero	9	2 (22.2%)	4 (44.4%)	3 (33.3%)
Mariscal Caceres	Campanilla	20	4 (20.0%)	8 (40.0%)	8 (40.0%)
Mariscal Caceres	Huicungo	13	2 (15.4%)	6 (46.2%)	5 (38.5%)
Mariscal Caceres	Juanjui	46	10 (21.7%)	17 (37.0%)	19 (41.3%)
Mariscal Caceres	Pachiza	10	2 (20.0%)	4 (40.0%)	4 (40.0%)
Mariscal Caceres	Pajarillo	10	2 (20.0%)	4 (40.0%)	4 (40.0%)
Moyobamba	Calzada	8	0 (0.0%)	4 (50.0%)	4 (50.0%)
Moyobamba	Habana	5	2 (40.0%)	2 (40.0%)	1 (20.0%)
Moyobamba	Jepelacio	25	5 (20.0%)	10 (40.0%)	10 (40.0%)
Moyobamba	Moyobamba	118	23 (19.5%)	48 (40.7%)	47 (39.8%)
Moyobamba	Soritor	36	8 (22.2%)	13 (36.1%)	15 (41.7%)

POLITIC DATA CONSULTING

MALLQA LUIS DELAMI
INGENIERO ESTADISTICO
CIP N° 459

PROVINCIA	DISTRITO	n	18-25	26-42	43-70
Moyobamba	Yantalo	6	1 (16.7%)	2 (33.3%)	3 (50.0%)
Picota	Buenos Aires	6	2 (33.3%)	2 (33.3%)	2 (33.3%)
Picota	Caspizapa	3	0 (0.0%)	1 (33.3%)	2 (66.7%)
Picota	Picota	15	4 (26.7%)	6 (40.0%)	5 (33.3%)
Picota	Pilluana	2	0 (0.0%)	1 (50.0%)	1 (50.0%)
Picota	Pucacaca	6	0 (0.0%)	2 (33.3%)	4 (66.7%)
Picota	San Cristobal	2	0 (0.0%)	2 (100.0%)	0 (0.0%)
Picota	San Hilarion	6	2 (33.3%)	2 (33.3%)	2 (33.3%)
Picota	Shamboyacu	13	3 (23.1%)	5 (38.5%)	5 (38.5%)
Picota	Tingo De Ponaza	7	1 (14.3%)	3 (42.9%)	3 (42.9%)
Picota	Tres Unidos	7	2 (28.6%)	2 (28.6%)	3 (42.9%)
Rioja	Awajun	16	3 (18.8%)	7 (43.8%)	6 (37.5%)
Rioja	Elias Soplin Vargas	31	6 (19.4%)	12 (38.7%)	13 (41.9%)
Rioja	Nueva Cajamarca	69	14 (20.3%)	28 (40.6%)	27 (39.1%)
Rioja	Pardo Miguel	27	5 (18.5%)	11 (40.7%)	11 (40.7%)
Rioja	Posic	4	0 (0.0%)	2 (50.0%)	2 (50.0%)
Rioja	Rioja	39	7 (17.9%)	17 (43.6%)	15 (38.5%)
Rioja	San Fernando	5	2 (40.0%)	1 (20.0%)	2 (40.0%)
Rioja	Yorongos	5	1 (20.0%)	2 (40.0%)	2 (40.0%)
Rioja	Yuracyacu	6	2 (33.3%)	2 (33.3%)	2 (33.3%)
San Martin	Cacatachi	6	2 (33.3%)	2 (33.3%)	2 (33.3%)
San Martin	Chazuta	15	3 (20.0%)	6 (40.0%)	6 (40.0%)
San Martin	El Porvenir	6	2 (33.3%)	2 (33.3%)	2 (33.3%)
San Martin	Juan Guerra	8	2 (25.0%)	3 (37.5%)	3 (37.5%)
San Martin	La Banda De Shilcayo	68	13 (19.1%)	28 (41.2%)	27 (39.7%)
San Martin	Morales	48	11 (22.9%)	18 (37.5%)	19 (39.6%)
San Martin	Papaplaya	4	0 (0.0%)	2 (50.0%)	2 (50.0%)
San Martin	San Antonio	4	0 (0.0%)	2 (50.0%)	2 (50.0%)
San Martin	Sauce	12	3 (25.0%)	4 (33.3%)	5 (41.7%)
San Martin	Shapaja	4	0 (0.0%)	2 (50.0%)	2 (50.0%)
San Martin	Tarapoto	126	24 (19.0%)	52 (41.3%)	50 (39.7%)
Tocache	Nuevo Progreso	18	3 (16.7%)	8 (44.4%)	7 (38.9%)
Tocache	Polvora	20	4 (20.0%)	8 (40.0%)	8 (40.0%)
Tocache	Santa Lucia	7	1 (14.3%)	3 (42.9%)	3 (42.9%)
Tocache	Tocache	50	10 (20.0%)	20 (40.0%)	20 (40.0%)
Tocache	Uchiza	26	6 (23.1%)	10 (38.5%)	10 (38.5%)

4. Nivel socioeconómico (NSE)

El nivel socioeconómico no fue utilizado como variable de estratificación, selección, cuota ni ponderación en el diseño del estudio. El cuestionario aplicado no incluyó una pregunta de clasificación socioeconómica y la base habilitada no contiene una variable NSE.

En consecuencia, no se presenta una tabla de NSE: dicha variable no formó parte del diseño, del cuestionario ni de la base habilitada, y no se dispuso de una fuente oficial suficientemente desagregada y verificable para incorporarla sin alterar retrospectivamente la metodología aplicada.

5. Ponderaciones y verificación de proporcionalidad

En el procesamiento de los resultados originalmente difundidos no se aplicó una variable adicional de ponderación. La expresión «autoponderada» utilizada en el informe original se refiere a la afijación territorial proporcional prevista en el diseño. Por ello, la base habilitada no contiene una variable de ponderación adicional.

Como control de proporcionalidad, la estructura poblacional de referencia consignada en el informe original fue 49.8% masculino y 50.2% femenino; por edad, 19.4% de 18–25 años, 40.3% de 26–42 años y 40.3% de 43–70 años. La muestra habilitada presenta 49.89% hombres y 50.11% mujeres; 20.00% de 18–25 años, 40.00% de 26–42 años y 40.00% de 43–70 años.

PROVINCIA	% POBLACIÓN	% MUESTRA	DIFERENCIA
Bellavista	6.705%	6.692%	-0.013 pp
El Dorado	4.488%	4.487%	-0.002 pp
Huallaga	3.501%	3.498%	-0.003 pp
Lamas	10.165%	10.190%	+0.025 pp
Mariscal Cáceres	7.537%	7.529%	-0.009 pp
Moyobamba	15.038%	15.057%	+0.019 pp
Picota	5.112%	5.095%	-0.017 pp
Rioja	15.390%	15.361%	-0.029 pp
San Martín	22.887%	22.890%	+0.002 pp
Tocache	9.175%	9.202%	+0.027 pp

6. Tipo de muestreo y etapas de selección

El diseño fue estratificado territorialmente y organizado por etapas. Para efectos de esta subsanación se explicita la secuencia operativa hasta la persona entrevistada:

ETAPA	PROCESO	DESCRIPCIÓN
1	**Estratificación territorial**	Departamento de San Martín, provincias y distritos.
2	**Afijación territorial**	Distribución del tamaño regional de 1,315 entrevistas con referencia en el peso poblacional/electoral y ajustes enteros por redondeo.
3	**Programación territorial**	Definición de los 73 distritos seleccionados, localidades y zonas de trabajo.
4	**Manzana y vivienda**	En el diseño declarado se seleccionaron manzanas y, dentro de ellas, viviendas para la aplicación presencial.
5	**Persona entrevistada**	Selección de una persona elegible de 18 años a más, respetando las cuotas de sexo y edad establecidas para el estudio.
6	**Consolidación**	Habilitación de 1,315 entrevistas efectivas para el procesamiento final.

7. Puntos de muestreo

La base habilitada registra entrevistas en las 10 provincias y en los 73 distritos seleccionados. En la variable «LUGAR DE ENCUESTA» se verifican 118 valores distintos y no vacíos; por ello, para la presente subsanación se declara una cobertura de 118 localidades/puntos de muestreo. La relación territorial definitiva es la registrada en la base habilitada, por ser el archivo verificable utilizado para el procesamiento del estudio.

8. Trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó del 04 al 08 de julio de 2026. La base habilitada registra 31 encuestadores con entrevistas efectivamente habilitadas. Se ratifica asimismo lo reportado en el informe original respecto de 263 cuestionarios supervisados, equivalentes al 20.0% de la muestra.

La tasa de respuesta reportada fue 73.63%, calculada como 1,315 / (1,315 + 67 + 42 + 328 + 34). El reporte de supervisión de campo presentado con el estudio forma parte del sustento de este numeral.

9. Base de datos habilitada y diccionario de datos

Se ratifica la presentación de la base de datos habilitada en formato Excel con 1,315 registros. En atención expresa a la observación del evaluador, se incorpora el siguiente Diccionario de Datos, que identifica las variables y las categorías/valores utilizados en la base.

La base almacena las respuestas mediante etiquetas de texto. En consecuencia, cuando no existe un código numérico separado, la propia etiqueta consignada constituye el valor registrado en la base. No se incorpora una variable adicional de ponderación porque, conforme al numeral 5, no se utilizó un ponderador adicional en el procesamiento original.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍAS / VALORES REGISTRADOS
N°	Identificador correlativo	1 a 1,315
SUB REGION	Subregión territorial	NORTE; CENTRO; SUR
PROVINCIA	Provincia de aplicación	MOYOBAMBA; EL DORADO; LAMAS; MARISCAL CACERES; PICOTA; RIOJA; TOCACHE; SAN MARTIN; BELLAVISTA; HUALLAGA
DISTRITO	Distrito de aplicación	73 distritos; detalle completo en el numeral 2.2
1. EDAD	Rango de edad	18-25; 26-42; 43-70
2. SEXO	Sexo	MASCULINO; FEMENINO
3. Conocimiento – OSCAR CABRERA	Grado de conocimiento	NADA; POCO; MUCHO
3. Conocimiento – TOMAS GONZALES	Grado de conocimiento	NADA; POCO; MUCHO
3. Conocimiento – CARLOS JOB	Grado de conocimiento	NADA; POCO; MUCHO
3. Conocimiento – JORGE PANDURO	Grado de conocimiento	NADA; POCO; MUCHO
3. Conocimiento – JULIO MENDOZA	Grado de conocimiento	NADA; POCO; MUCHO
3. Conocimiento – DAVID LANDA	Grado de conocimiento	NADA; POCO; MUCHO
3. Conocimiento – MAYKSON PANAIFO	Grado de conocimiento	NADA; POCO; MUCHO
3. Conocimiento – SANDRO RIVERO	Grado de conocimiento	NADA; POCO; MUCHO
3. Conocimiento – ROGER HEREDIA	Grado de conocimiento	NADA; POCO; MUCHO

POLITIC DATA CONSULTING

LUIS MALLQUI DELGADO
INGENIERO ESTADISTICO
COESPE 430

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍAS / VALORES REGISTRADOS
4. Intención de voto a gobernador regional	Respuesta electoral	NO SABE / NO OPINA; OSCAR CABRERA; TOMAS GONZALES; CARLOS JOB; NINGUNO; DAVID LANDA; SANDRO RIVERA; JORGE PANDURO; JULIO MENDOZA; MAYKSON CULQUI; ROGER HEREDIA
5. Decisión de voto – OSCAR CABRERA	Decisión respecto del candidato	No votaría; Sí votaría; Definitivamente no votaría; Tal vez votaría; Definitivamente sí votaría
5. Decisión de voto – TOMAS GONZALES	Decisión respecto del candidato	No votaría; Sí votaría; Definitivamente no votaría; Tal vez votaría; Definitivamente sí votaría
5. Decisión de voto – CARLOS JOB	Decisión respecto del candidato	No votaría; Sí votaría; Definitivamente no votaría; Tal vez votaría; Definitivamente sí votaría
5. Decisión de voto – JORGE PANDURO	Decisión respecto del candidato	No votaría; Sí votaría; Definitivamente no votaría; Tal vez votaría; Definitivamente sí votaría
5. Decisión de voto – JULIO MENDOZA	Decisión respecto del candidato	No votaría; Sí votaría; Definitivamente no votaría; Tal vez votaría; Definitivamente sí votaría
5. Decisión de voto – DAVID LANDA	Decisión respecto del candidato	No votaría; Sí votaría; Definitivamente no votaría; Tal vez votaría; Definitivamente sí votaría
5. Decisión de voto – MAYKSON CULQUI	Decisión respecto del candidato	No votaría; Sí votaría; Definitivamente no votaría; Tal vez votaría; Definitivamente sí votaría
5. Decisión de voto – SANDRO RIVERA	Decisión respecto del candidato	No votaría; Sí votaría; Definitivamente no votaría; Tal vez votaría; Definitivamente sí votaría
5. Decisión de voto – ROGER HEREDIA	Decisión respecto del candidato	No votaría; Sí votaría; Definitivamente no votaría; Tal vez votaría; Definitivamente sí votaría
LUGAR DE ENCUESTA	Localidad/punto de muestreo	118 valores distintos no vacíos; ejemplos: MOYOBAMBA; VALLE DE LA CONQUISTA; PUEBLO LIBRE; BUENOS AIRES; LOS ANGELES; CONDOR
ENCUESTADOR	Identificación del encuestador	31 valores distintos; ejemplos: GLADIS; MARILU; EDIL; HUGO; CLEVER; ROSITA

10. Resultados

Se mantienen sin modificación los resultados originalmente presentados y difundidos. La presente subsanación no recalcula respuestas individuales ni altera los porcentajes del estudio; su objeto es completar la trazabilidad metodológica requerida para la evaluación de los numerales observados. Los gráficos de resultados originalmente presentados deben acompañar el expediente de subsanación para su evaluación conjunta con las precisiones de población, muestra, ponderaciones y tipo de muestreo.

11. Página web registrada

La página web institucional registrada es www.politicdataconsulting.pe. Conforme a la observación formulada, deben mantenerse o actualizarse en dicho portal el informe técnico subsanado, la ficha técnica corregida, el cuestionario y los resultados del estudio de julio de 2026, de manera que la documentación publicada sea concordante con la versión presentada al JEE.

POLITIC DATA CONSULTING

INGENIERO ESTADISTICO
COESPE 450

12. Ficha técnica corregida

REQUISITO	INFORMACIÓN SUBSANADA
1. Nombre de la encuestadora	POLITIC DATA CONSULTING S.A.C.S.
2. Número de partida asignado por el JNE	00460-REE/JNE.
3. Financiación del estudio	Acura Medios SAC y Editora y Consultora Amanecer SAC.
4. Objetivo	Evaluar la intención de voto y reconocimiento de candidatos al Gobierno Regional de San Martín.
5. Tamaño de la población objeto del estudio	723,605 electores habilitados en el departamento de San Martín. Los 73 distritos seleccionados reúnen 710,766 electores, equivalentes al 98.23% del marco regional.
6. Tamaño de la muestra	1,315 entrevistas. Sexo: 49.89% hombres y 50.11% mujeres. Edad: 20.00% de 18–25; 40.00% de 26–42; 40.00% de 43–70.
7. Margen de error	±2.7% para las estimaciones regionales, con p=q=0.5.
8. Nivel de confianza	95%.
9. Nivel de representatividad	Cobertura territorial del marco: 98.23% de la población electoral comprendida en los 73 distritos seleccionados. Ámbito principal de inferencia: departamento de San Martín.
10. Tipo de muestreo	Muestreo estratificado territorialmente, con afijación proporcional y selección por etapas hasta la persona entrevistada, utilizando cuotas de sexo y edad.
11. Puntos de muestreo	10 provincias, 73 distritos y 118 localidades/puntos de muestreo registrados en la base habilitada.
12. Trabajo de campo	Del 04 al 08 de julio de 2026.

13. Absolución consolidada de las observaciones técnicas

NUMERAL	MATERIA	SUBSANACIÓN INCORPORADA
8	**Tamaño de la población**	Se incorpora población regional, población de los 73 distritos seleccionados, distribución provincial y distrital, estructura poblacional por sexo y edad, y precisión expresa sobre NSE.
9	**Tamaño de la muestra**	Se ratifica n=1,315 y se incorpora su distribución por provincia, distrito, sexo y edad.
10	**Ponderaciones**	Se precisa que no se aplicó una variable adicional de ponderación y se documenta la proporcionalidad territorial y demográfica.
11	**Tipo de muestreo**	Se desarrollan las etapas de selección desde la estratificación territorial hasta la persona entrevistada.
12	**Puntos de muestreo**	Se precisan 10 provincias, 73 distritos y 118 localidades/puntos de muestreo verificados en la base.
14	**Trabajo de campo**	Se ratifican fechas, 31 encuestadores con entrevistas habilitadas, 263 cuestionarios supervisados y tasa de respuesta de 73.63%.
15	**Base habilitada**	Se ratifica la base Excel de 1,315 registros y se incorpora el Diccionario de Datos con variables y categorías/valores.
16	**Resultado**	Se ratifican los resultados originales sin modificación.
18	**Página web**	Se identifica el dominio institucional y se dispone la actualización de los documentos correspondientes.

14. Documentos que integran la subsanación

- Informe de absolución y subsanación de observaciones.
- Ficha técnica corregida.
- Base de datos habilitada en Excel con 1,315 registros.
- Diccionario de Datos incorporado en el numeral 9 y, de ser presentado como archivo separado, concordante con la misma base.
- Relación territorial de provincias, distritos y localidades/puntos de muestreo conforme a la base habilitada.
- Documentación actualizada en la página web institucional.

INGENIERO ESTADISTICO
COESPE 150

15. Precisión sobre la observación legal vinculada a la difusión

La financiación del estudio se encuentra declarada en el informe y en la ficha técnica como: Acura Medios SAC y Editora y Consultora Amanecer SAC. La normativa citada en el expediente exige que los medios de comunicación publiquen, conjuntamente con los resultados, entre otros datos, la financiación del estudio. Este extremo de difusión debe distinguirse de las subsanaciones técnico-estadísticas desarrolladas en el presente informe.

POLLIC DATA CONSULTING

16. Conclusión y solicitud

La presente versión consolida en un solo documento la información necesaria para atender las observaciones formuladas al estudio de julio de 2026, evitando duplicaciones entre la explicación metodológica, la ficha técnica y la matriz de subsanación. Se mantienen inalteradas las 1,315 entrevistas de la base habilitada y los resultados originalmente difundidos.

Se solicita que el presente informe, la ficha técnica corregida, la base habilitada, el Diccionario de Datos y los demás documentos complementarios sean evaluados de manera conjunta para la verificación del levantamiento de las observaciones correspondientes.

Moyobamba · Octubre 2026

[illegible] MALLQUI LUIS DELMI
INGENIERO ESTADISTICO
COESPE 450

ANEXOS

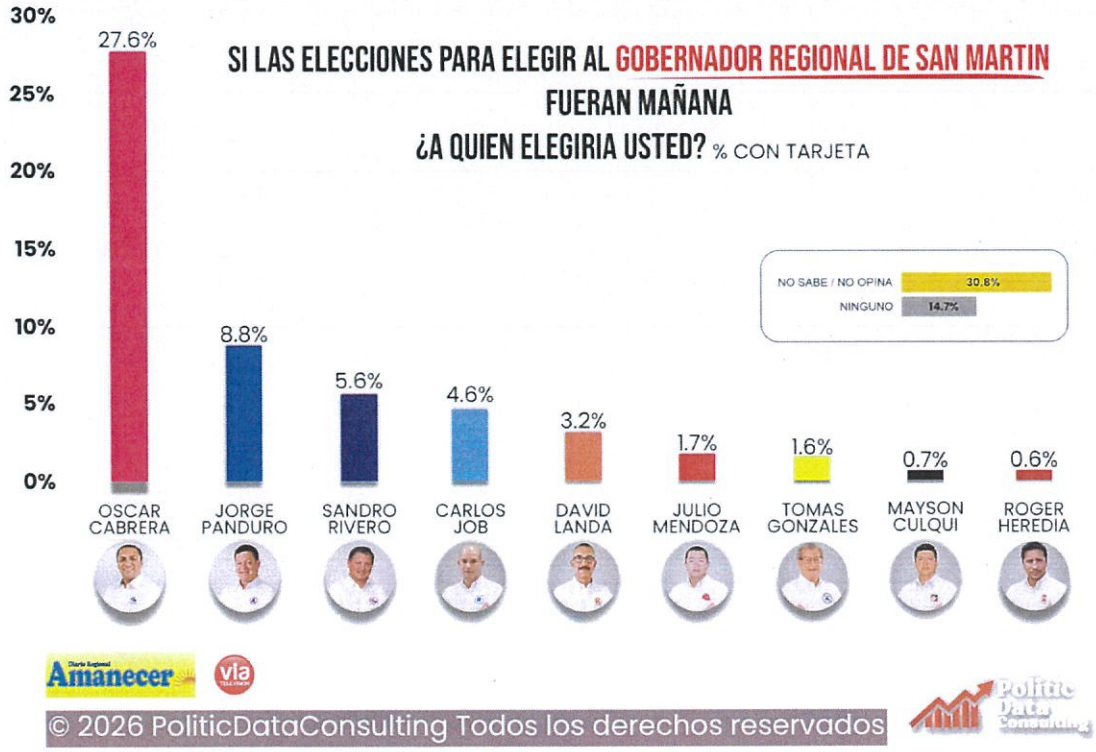
Tabla de resultados

Resultado regional San Martín, desagregado por Sub Región, Género y Grupos Etarios.

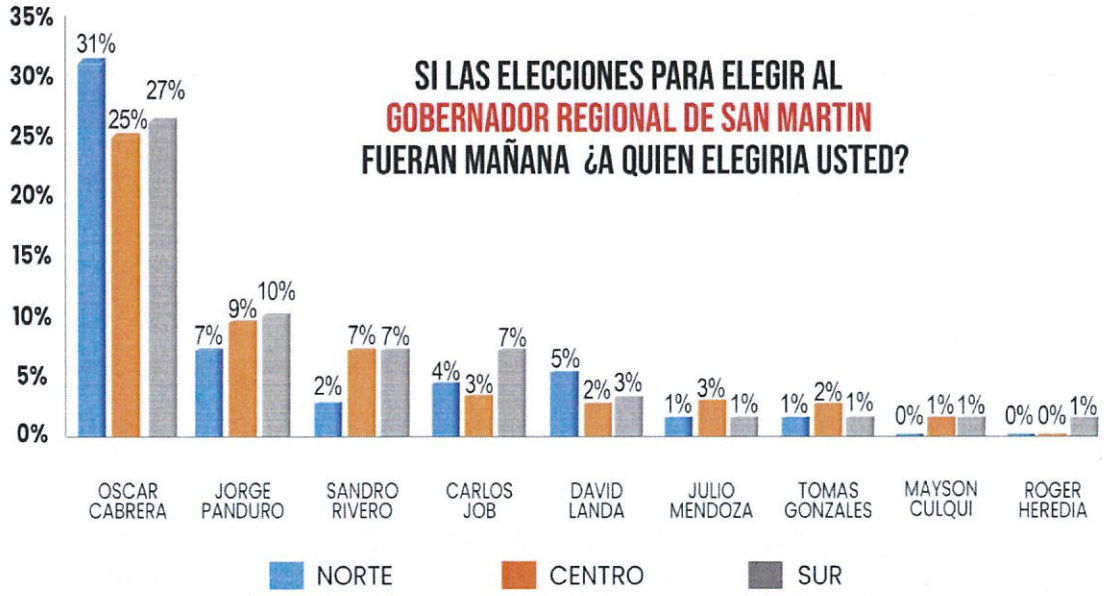
Si las elecciones para elegir al Gobernador Regional De San Martin fueran mañana ¿A quién elegiría usted? % con tarjeta

CANDIDATOS	TOTAL	SUB REGION			SEXO		EDAD		
		NORTE	CENTRO	SUR	FEM.	MAS.	18-25	26-42	43-70
OSCAR CABRERA	**27.6%**	31.5%	25.3%	26.6%	25.3%	29.9%	29.7%	32.1%	22.1%
JORGE PANDURO	**8.8%**	7.3%	9.3%	9.7%	6.7%	11.0%	8.7%	8.6%	9.1%
SANDRO RIVERA	**5.6%**	1.8%	7.5%	7.1%	4.2%	7.0%	5.3%	5.5%	5.9%
CARLOS JOB	**4.6%**	4.0%	3.2%	6.9%	5.0%	4.3%	3.4%	4.9%	4.9%
DAVID LANDA	**3.2%**	4.8%	2.2%	2.9%	4.1%	2.3%	2.3%	3.0%	3.8%
JULIO MENDOZA	**1.7%**	1.3%	2.6%	1.2%	1.5%	2.0%	2.3%	1.3%	1.9%
TOMAS GONZALES	**1.6%**	1.0%	2.4%	1.2%	1.8%	1.4%	1.9%	1.5%	1.5%
MAYKSON CULQUI	**0.7%**	0.3%	0.8%	1.0%	0.5%	0.9%	0.4%	0.4%	1.1%
ROGER HEREDIA	**0.6%**	0.3%	0.4%	1.2%	0.3%	0.9%	0.4%	0.8%	0.6%
NO SABE / NO OPINA	**30.8%**	36.8%	30.6%	25.4%	32.0%	29.6%	35.0%	28.3%	31.2%
NINGUNO	**14.7%**	11.3%	15.6%	16.9%	18.5%	10.8%	10.6%	13.5%	17.9%
Base real	1315	**400**	**494**	**421**	**659**	**656**	**263**	**526**	**526**
Distribucion Ponderada (%)	**100.0%**	**30.4%**	**37.6%**	**32.0%**	**50.1%**	**49.9%**	**20.0%**	**40.0%**	**40.0%**

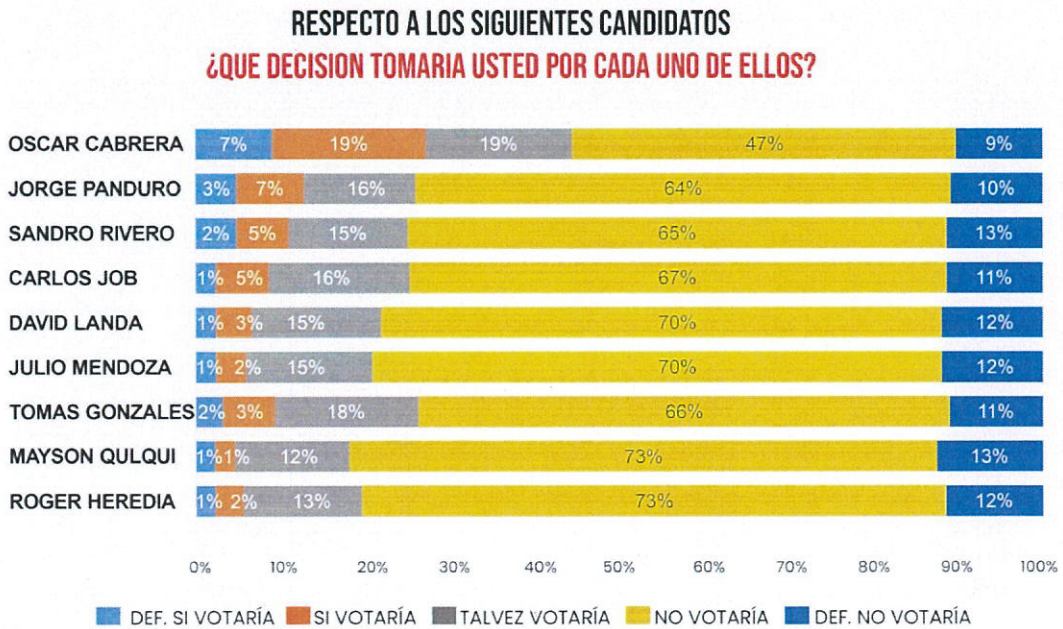
Gráficos de resultados.



© 2026 PoliticDataConsulting Todos los derechos reservados



© 2026 PoliticDataConsulting Todos los derechos reservados



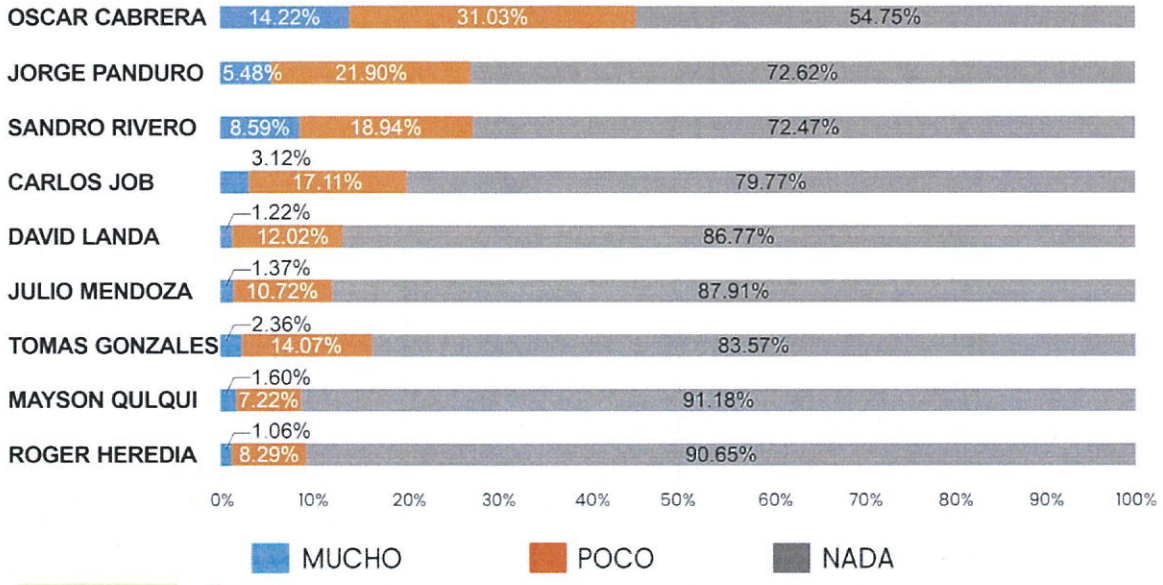
© 2026 PoliticDataConsulting Todos los derechos reservados

POLITIC DATA CONSULTING

INGENIERO ESTADISTICO
COESPE 450

POLITIC DATA CONSULTING

¿QUE TANTO CONOCE O A ESCUCHADO DE LOS SIGUIENTES CANDIDATOS AL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN?



Diario Regional Amanecer

vía

© 2026 PoliticDataConsulting Todos los derechos reservados

Politic Data Consulting

EDGAR PAMALLOA LUIS DELGADO
INGENIERO ESTADISTICO
COESPE 450

CD-R
Title
52X